Imputan a funcionarios de Izúcar por caso de tortura a periodistas

El Ciudadano · 17 de mayo de 2024

La imputación fue lograda por la Fiscalía General de la República (FGR), a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión



Por el delito de **falsedad de declaraciones**, un juez federal vinculó a proceso a **11 funcionarios del Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros**, presuntamente por **ocultar agresiones y vejaciones de policías municipales en contra de dos periodistas**.

Podría interesarte: Por tortura a periodistas, 11 funcionarios de Izúcar a audiencia

La imputación fue lograda por la **Fiscalía General de la República** (FGR), a través de la **Fiscalía Especial para la Atención de Delitos** cometidos contra la **Libertad de Expresión**.

Entre los imputados está **Omar F. V., síndico municipal**, así como **Marco Antonio E. R., director de Seguridad** en el gobierno encabezado por **Irene Olea Torres**, quien hoy busca su reelección.

Además, un juez calificador identificado como **Jesús Gabriel V. C.** fue imputado y multado por **ejercicio indebido de funciones**, desempeñando el cargo supuestamente **sin contar con la licenciatura en Derecho** necesaria.

El resto de los vinculados son elementos de la policía municipal identificados como **Abel S, Víctor V, Alberto H, José T y Mariela M**.

También fueron imputados **Yeralda Norali N**. y **Luis Antonio N**. auxiliar y asesor jurídico en la **Sindicatura municipal** y el coordinador jurídico del Ayuntamiento, **Santiago M**.

La vinculación fue dictada en la audiencia del pasado 11 de mayo, desde el **Centro de Justicia Penal Federal**, dónde colectivos sociales mantuvieron una protesta.

Cabe mencionar que sigue pendiente el proceso por presunta tortura en contra de las periodistas Natalie y Michelle Hoyos, detenidas por la policía municipal la noche del 10 de marzo.

El **Poder Judicial de la Federación** desahoga la denuncia de las reporteras mixtecas, ante la posibilidad de que la presunta agresión estuviera relacionada con **su labor periodística** en la región.

En un comunicado, la **FGR** indicó que el **juez federal impuso medidas cautelares**, para prohibir a los imputados acercarse a las víctimas, estableciendo un plazo de dos meses para la investigación complementaria.

Foto: Archivo El Ciudadano México

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ https://bit.ly/3tgVlSo

https://t.me/ciudadanomx

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano